

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**8951** *Resolución de 24 de mayo de 2022, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en el Hospital Universitario de Ceuta.*

Conforme a lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud y el Real Decreto-ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, vigente con carácter reglamentario, se regula el sistema de provisión de puestos de carácter directivo en el ámbito de las instituciones sanitarias, estableciendo que podrán participar tanto el personal estatutario, como el personal funcionario y existiendo la necesidad de proceder a la provisión del puesto de trabajo de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales de Atención Especializada, se publica la presente Resolución.

Por ello en virtud de lo previsto en el Real Decreto 507/2021, de 10 de julio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, y en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1087/2003, de 29 de agosto (BOE del 30), que regula la estructura y facultades del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, y las facultades que le atribuye la Orden SND/1093/2021, de 7 de octubre, sobre fijación de límites para administrar determinados créditos para gastos, para reconocer subvenciones y de delegación de competencias (BOE de 8 de octubre 2021), que otorga a esta Dirección del INGESA la competencia para la convocatoria de puestos directivos de las instituciones sanitarias dependientes del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, resuelve:

Convocar el siguiente puesto directivo de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por el sistema de libre designación:

- Centro: Hospital Universitario de Ceuta.
- Localidad del puesto: Ceuta.
- Denominación del puesto convocado: Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales de Atención Especializada.

Con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Requisitos de los aspirantes.*

1. Para poder participar en el presente procedimiento de provisión de puesto de carácter directivo, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española o de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea, así como de aquellos estados a los que en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que esta se halla definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) Ostentar la condición de personal estatutario fijo de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, de funcionario de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

c) Estar en posesión del título de Licenciado, Grado o equivalente.

d) No encontrarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas o profesionales.

e) Presentar certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

2. Los requisitos exigidos para participar en esta convocatoria deberán reunirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse a lo largo de todo el procedimiento.

## Segunda. *Presentación de solicitudes.*

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Resolución, que podrá ser presentado directamente en el Registro General del INGESA sito en la calle Alcalá, 56 (28071- Madrid), o en los lugares a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Junto con la solicitud deberán aportar los siguientes documentos:

– Currículo del interesado/a, que incluirá datos personales y profesionales entre los cuales deben consignarse los títulos y méritos académicos, así como la experiencia profesional y de gestión en el desempeño de cargos directivos, tanto en las administraciones públicas como el sector privado. También deberá contener: experiencia docente, ponencias, publicaciones, conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos se estime oportuno manifestar.

– Documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base primera.

## Tercera. *Causas de exclusión.*

Serán causas de exclusión las siguientes:

a) No presentar la solicitud en el plazo establecido en la convocatoria.  
b) No firmar la solicitud (Anexo II) y/o no cumplimentar los datos que figuran en la misma.

c) No presentar el DNI y no autorizar su consulta por medios electrónicos.

d) No presentar la titulación académica requerida para el puesto convocado y no autorizar su consulta por medios electrónicos.

e) No presentar certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y no autorizar su consulta por medios electrónicos.

f) No presentar *curriculum vitae* en el plazo de presentación de solicitudes no pudiendo subsanar este requisito con su presentación fuera del plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

## Cuarta. *Resolución y adjudicación del puesto directivo.*

El puesto directivo convocado se resolverá y adjudicará teniendo en cuenta lo siguiente:

a) El puesto convocado podrá ser declarado desierto por el órgano competente cuando no concurren solicitantes idóneos para su desempeño.

b) La adjudicación del puesto se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», formalizando la persona en quien recaiga la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria el correspondiente nombramiento.

c) El adjudicatario del puesto directivo, tomará posesión en el plazo establecido en la Resolución de Adjudicación, señalando que de no efectuarlo en el plazo fijado se entenderá que renuncia a dicho puesto.

d) En el supuesto de que la persona elegida renunciara al puesto directivo antes de la toma de posesión, o en ese mismo acto, se podrá formular nueva propuesta de nombramiento a favor del siguiente candidato considerado idóneo o, en su caso, declararlo desierto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 24 de mayo de 2022.–La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, María Belén Hernando Galán.

#### ANEXO I

Puesto de trabajo	Localización orgánica	Localización geográfica	Nivel	Grupo	Cuerpo	Complemento específico anual - Euros
Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales.	Hospital Universitario de Ceuta.	Ceuta.	26	A1/A2	EX 19	17.951,5

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido		Nombre
D.N.I.	Cuerpo o Escala a la que pertenece		N.R.P.
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

## DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia			Localidad
Denominación del puesto de trabajo	N.C.D.	Complemento específico anual	Fecha de posesión	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de 18 de mayo de 2022, de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, («Boletín Oficial del Estado» de     ), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel C.D.	Unidad de qué depende	Localidad
-------------------	------------	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum y documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base primera.

En ..... a ..... de ..... de .....  
(Lugar, fecha y firma)

Autorizo, de acuerdo con la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 06/12/2018), a la utilización y publicación de mis datos personales, en relación con esta oferta de destinos.

DESTINATARIO. - Instituto Nacional de Gestión Sanitaria. Dirección del Ingresa. C/ Alcalá Nº 56 (28071-Madrid)